

Preses de la Diputación

En Soria el día 1.º de Enero de 1901.
Número suelto 9 céntimos.

Administración:
Calle Mayor, 33.

Pago adelantado.

Para suscripciones, reclamos y
cuentas de honorarios, dirigirse á
la Administración. No se de-
volven los originales.

Redacción:

Calle Mayor, 33.

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

SORIA EN LAS CORTES

Con mucho gusto publicamos en nuestras columnas las elocuentes contestaciones dadas en el Congreso por los Sres. Ministro de la Gobernación y Seguí á las manifestaciones que, en una sesión del mismo, hizo el diputado Sr. Irazo acerca de un supuesto desfalco en esta Diputación provincial. Hélos aquí:

«El Sr. Ministro de la Gobernación: Por lo que respecta á la pregunta que me ha dirigido personalmente, he de contestarle que el Gobernador de Soria está actualmente en uso de licencia en el punto donde ha tenido por conveniente disfrutarla, en León, porque, según parece, aquella es la localidad donde nació y donde tiene sus intereses y su familia. El Gobierno no ha tenido inconveniente en concederle esa licencia, como se la concede en general á todos los funcionarios que la piden con una razón justificada, y sobre todo en esas épocas en que se suelen conceder en mayor amplitud, como S. S. sabe. Por consiguiente no hay nada que implique irregularidad en la conducta del gobernador de Soria, que se encuentra en León disfrutando una licencia que legítimamente se le ha concedido. Y por lo que se refiere á la irregularidad que se haya podido cometer en la Diputación provincial de Soria, este es asunto que se esclarecerá debidamente, respecto del cual el gobernador cumplirá con su deber cuando vuelva á desempeñar su puesto.»

«El Sr. Presidente: El Sr. Seguí tiene la palabra.

El Sr. Seguí: Señores Diputados, en los momentos en que yo me encontraba

en el salón en la sesión última, el Diputado liberal Sr. Irazo hizo saber al Sr. Ministro de la Gobernación que un periódico de Soria y otro titulado *«El Herald de León»*, denunciaban que en la Diputación provincial de Soria se había realizado un desfalco de 10.191,40 pesetas.

Comprenderán los Sres. Diputados la sorpresa que me causaron estas manifestaciones; sorpresa tanto mayor cuanto que yo tenía noticia de que el hecho denunciado era falso de toda falsedad. No existía ninguna clase de desfalco en la Diputación provincial de Soria, y además sabía yo que el Gobernador de la provincia se encontraba en León con licencia, en vista de que en la provincia no ocurría nada de particular que exigiera su presencia en la capital.

Después de esto, en el día de ayer recibí un telegrama de los individuos que constituyen la Diputación provincial de Soria, en el cual formulaban la más enérgica protesta contra las calumniosas afirmaciones que aquí se hicieron en la sesión última; anuncian además que han decidido ejercitar su derecho acudiendo á los Tribunales de Justicia para formular la correspondiente querrela criminal por calumnia contra los periódicos que publican la noticia, y al propio tiempo me piden que ruegue al Sr. Ministro de la Gobernación que ordene que inmediatamente se proceda á abrir una información detenida para demostrar la falsedad de la acusación de que son víctimas los dignos individuos de la Diputación provincial de Soria.

Ruego, pues, al Sr. Ministro, y como no

está presente suplico á la Mesa que lo ponga en su conocimiento, que, como solicita aquella digna Corporación, proceda inmediatamente á abrir la información que con tanto interés se le pide.

Debo advertir, Sres. Diputados, que la Diputación provincial de Soria está compuesta de liberales casi en igual número que de conservadores, y algún republicano, y que el presidente de la Corporación es una persona dignísima que ostenta la representación del partido liberal en aquella provincia, y me aseguraron que merece la confianza del ilustre jefe del partido liberal, por lo cual me extraña mucho que se haya hecho eco de la denuncia en esta Cámara precisamente un Diputado del partido liberal.

Por estas razones yo me considero en el caso de defender aquí á todos y cada uno de los dignos individuos que componen la Diputación provincial de Soria, sin distinción de partidos, porque me consta que son todos ellos incapaces de realizar nada que directa ni indirectamente pueda ser objeto de censura.

Desconozco los móviles que el Diputado por Valencia de la minoría liberal Sr. Irazo haya podido tener para formular esa denuncia; pero como me consta también que este señor no tiene vinculo con Soria, todo me hace creer y temer que lo haya hecho instigado por tercera persona á la que falta el valor y la energía suficientes para hacer la denuncia personalmente, quizás para evitar las responsabilidades que le exigieran los calumniados. Por otra parte tengo el temor de que todo esto haya tenido por objeto el obligar al digno Sr. Gobernador de la provincia que hoy se encuentra en León con licencia á regresar á la capital

y para eso se han valido de esos indignos medios lanzando esas calumnias contra los dignos individuos de la Diputación provincial de Soria.

El Sr. Presidente: Supongo que S. S. al emplear esas calificaciones no se referirá al Diputado que ha usado de la palabra.

El Sr. Seguí: Censuro el haberse hecho aquí eco de esa noticia que es falsa de toda falsedad.

El Sr. Presidente: Pero cuando S. S. ha hablado de un medio indigno, no podía referirse á ningún medio empleado, dentro del Parlamento.

El Sr. Seguí: Me refiero á los inspiradores de la denuncia hecha por los periódicos á que me he referido, y á esa tercera persona que le ha faltado valor para formular la denuncia personalmente, quizá para evitar responsabilidades, siendo más de lamentar, cuando se ha tratado también de molestar al digno y pudoroso Gobernador de Soria Sr. Regueral, que es modelo de Gobernadores que ha normalizado la Administración, desterrado el juego, y ha conseguido desde que se encargó del mando se pague religiosamente á los maestros. En vista de estas razones, yo creo que no opone de que el Sr. Regueral abandone la ciudad de León, donde se encuentra.

De todas maneras, no dudo que esas manifestaciones las tendrá presentes el Sr. Ministro de la Gobernación, y desde luego insistió en rogarle que acuerde sin pérdida de momento que se abra una información en todos los servicios de la Diputación provincial de Soria. De ese modo satisfará la justa susceptibilidad de los dignos y honrados individuos que constituyen aquella Corporación.

corcho de colmena. Mas apenas habían comenzado á dar asalto á las naranjas, cuando les dió á todos gran sobresalto los golpes que dieron á la puerta: mandóles Monipodio que se sosgasen, y entrando en la sala baja, y descolgando un broquel puesto mano á la espada, llegó á la puerta, y con voz hueca y espantosa preguntó: ¿Quién llama? Respondieron de fuera: Yo soy, que no es nadie, señor Monipodio: Tagarote soy, centinela desta mañana, y vengo á decir que viene aquí Juliana la Cariharta, toda desgredada y llorosa, que parece haberle sucedido algún desastro. En esto llegó la que decía, sollozando, y sintiéndola Monipodio, abrió la puerta, y mandó á Tagarote que se volviese á su posta, y que de allí adelante avisase lo que viese, con ménos estruendo y ruido: él dijo que así lo haría. Entró la Cariharta, que era una moza del jaez de las otras y del mismo oficio: venía descabellada, y la cara llena de tótondrones, y así como entró en el patio, se cayó en el suelo desmayada: acudieron á socorrerla la Gananciosa y la Escalanta, y desabrochándola el pecho, la hallaron toda denegrida y como magullada. Echáronle agua en el rostro, y ella volvió en sí diciendo á voces: La justicia de Dios y del Rey venga sobre aquél ladrón desuellacarás, sobre aquel cobarde bajamanero, sobre aquel pícaro lendroso, que le he quitado más veces de la horca que tiene pelos en las barbas: desdichada de mí; mirad por

yor que la presente, llena de ropa blanca, y en Dios; y en mi ánima que venia con su cerna la y todo, que los pobretes no debieron de tener lugar de quitalla, y venían sudando la gota tan gorda, que era una compasión verlos entrar jadeando y corriendo agua de sus rostros, que parecían unos angelicos: dijéronme que iban en seguimiento de un ganadero que había pesado ciertos carneros en la carnicería, por ver si le podían dar un tiento en un grandísimo gato de reales que llevaba: no desembarastaron ni contaron la ropa, fiados en la entereza de mi conciencia, y así me cumplió Dios mis buenos deseos y nos libró á todos de poder de justicia, que no he tocado la canasta, y que se está tan entera como cuando nació. Todo se le cree, señora madre, respondió Monipodio, y estése así la canasta, que yo iré allá á boca de sorna, y haré cata y cata de lo que tiene, y daré á cada uno lo que le tocara, bien y fielmente, como tengo de costumbre. Sea como vos lo ordenáredes, hijo, respondió la vieja, y porque se me hace tarde, dadme un traguillo si tenéis, para consolar este estómago, que tan desmayado anda de continuo. Y qué tal lo beberéis, madre mía? dijo á esta sazón la Escalanta, que así se llamaba la compañera de la Gananciosa: y descubriendo la canasta, se me metió una botella á modo de cuero, con hasta dos arrobas de vino, y un corcho que podría caber sossegadamente y sin apremio hasta una

ción, que quieren se ponga de manifiesto y con relieve la indigna calumnia con que se trata de mancillar su honra.

El Sr. **Secretario** (Conde de San Simón), La Mesa pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de la Gobernación las manifestaciones del Sr. Seguí.

Nuestro querido colega *La Región de León* en su número correspondiente al día 4 del actual publica íntegro, copiado de «Diario de Sesiones del Congreso» las manifestaciones del Sr. Iranzo y el discurso del señor Seguí, y á continuación dice lo siguiente

«Si en efecto como tan elocuentemente ha dicho el celoso diputado por Agreda, don Julio Seguí, aquel diputado tuvo un inspirador, éste merecerá de todas las personas honradas el más alto desprecio.

Conocidas son la honradez y corrección en que inspira todos sus actos nuestro querido amigo señor Regueral, y de que no todos pueden alardear, y por eso cuando leímos un suelto en un periódico de esta localidad relacionado con este asunto, por su origen, mereció así mismo nuestra indiferencia.»

Felicitemos al Sr. Seguí por la elocuente y cumplida defensa que hizo de nuestra Diputación provincial y del ilustrado y celoso gobernador civil de esta provincia Sr. Regueral. Nosotros también protestamos de las supuestas irregularidades que el Sr. Iranzo creyó ver en la Diputación de esta provincia cuya gestión honrada está por encima de toda maledicencia y protestamos también de los cargos que pretendió dirigir contra el Sr. Regueral que desde que se hizo cargo del Gobierno de esta provincia ha demostrado sus excepcionales condiciones para el mando, normalizando la Administración,

fumbres, obligando á los Ayuntamientos á tener al corriente las atenciones de primera enseñanza, y sacando de entre el polvo de los archivos municipales unas, y haciéndoles formar las más, innumerables cuentas que los Ayuntamientos tenían sin rendir y que con una perseverancia y justificación digna de todo elogio ha hecho el Sr. Gobernador

que se presenten para su aprobación ó censura:

Si el Sr. González Regueral nos priva algunas veces de la satisfacción de tenerlo entre nosotros, lo hace siempre en uso de licencia, debidamente autorizado, sabiendo, también, como deja la provincia y delegando el mando en personas que sabe han de secundar con éxito sus iniciativas y proceder correctamente y con la más exquisita cordura y sensatez en las primeras diligencias de un acontecimiento que hiciera necesaria la presencia del gobernador propietario.

Not consta que todos los diputados y senadores por esta provincia, sin distinción de matices políticos, se han dirigido á nuestra Diputación protestando de las afirmaciones del supuesto desfeco, reconociendo la moralidad y recta administración en que inspira sus actos, y en igual sentido se ha expresado muchos de los Ayuntamientos de la provincia al enterarse de la mancha que se pretendía arrojar sobre la citada Corporación.

Las frases del Sr. Iranzo no han servido, pues, más que para que se haga evidente y público el alto concepto que de nuestra Diputación provincial, se tiene formado por pueblos, Senadores y diputados y, de que el incidente Iranzo haya servido de ocasión para satisfacciones tales, deben felicitarse así el Sr. Gobernador como los Sres. Presidente y Diputados de nuestra Corporación provincial.

LA CRUZ DE PIEDRA

A la entrada del lugar,
Rodea y cubre á la par,
Se eleva una cruz de piedra
Frente á las olas del mar.
Sobre el monte el sol colora
Del azul espacio el velo,
El mar á sus plantas llora,
Y entre el abismo y el cielo
Está la cruz redentora.

Si azota el mar con rugidos
Los rotos peñascos yertos,
En la cruz los afligidos
Ven unos brazos abiertos,
Hacia el naufrago tendidos.
Allí reza el pescador
Cuando silba el huracán,
Y la madre en su dolor
Pide con amante afán
Por el hijo de su amor
Y si con preces sentidas

El pueblo á la cruz implora,
Vuelven las barcas perdidas,
Que no hay mejor salvavidas
Que aquella cruz bienhechora.

Bajo su sombra sagrada
El amante que se aleja
Se despidе de su amada,
Y en la cruz bendita deja
La esperanza concentrada.

Y luego izando atrevido
La vela que el viento azota
Se aleja el barco impelido
Como una blanca gaviota
Que va buscando su nido.

Y así á los ojos, mecida
La barca que el mar no arredra
Halla su vista perdida
Aquellos brazos de piedra
Que le dan la despedida.

Y al fin sin ausencia al romper
El infeliz marinero,
La costa lejana al ver
Es esa cruz lo primero
Que halla su vista al volver.

Sin fuerzas para luchar,
«O santa cruz bendecida,
Tu auxilio vengo á buscar;
Naufrago soy de otro mar,
Que también es mar la vida.

También de amarguras llenas
Causan sus aguas espanto,
Y también nunca serenas,
Lo agitan olas de penas
Que al fin se rompen en llanto.

En ese mar sin salida,
Y en negra noche traidora,
Se agita el alma perdida,
¡Salvame, cruz protectora,
En los mares de la vida!

J. A. CAYESTANY.

Lo de las aguas.

Tres aspectos, tiene en verdad, si así lo quiere un colega, esta cuestión: el que dice relación al fontanero, el que se refiere á la elevación de aguas, y el tercero que el colega llama objeto del debate, «concerniente á ese famoso expediente de que en la actualidad se ocupa el Ayuntamiento, y sobre el cual hemos de fundamentar estas líneas.»

Pero es el caso que nosotros, si no nos hemos limitado á pedir estuviesen las fuentes continuamente abiertas y á reclamar del Ayuntamiento atención especial para el abastecimiento de aguas.

Después, y al hablarlo, el colega dehesa el pedicente de responsabilidades, es cuando dijimos que al resolverse este punto veríamos si había responsabilidades ó no, afirmamos lo contrario creíamos que todos obraban de buena fé, y por tanto añadíamos que nuestro juicio lo que hubo en el asunto, esto es, en el acuerdo de aquel Ayuntamiento que quiso dotar á Soria con aguas de la Verguilla, fue una equivocación, y nunca mala fé.

Ahora bien, lo que nosotros no hemos dicho es que esa equivocación exista en el expediente como afirma el colega el atribuirnos tal opinión.

Nosotros que desconocemos en absoluto tal expediente, —aunque otra cosa creyera el colega, sacando la consecuencia de la interpretación que había dado á nuestras frases— nosotros repetimos, que ignoramos tal expediente, no podemos discutirlo ni por tanto hacerlo objeto de debate.

Y claro es que no estando enterados de lo principal de lo esencial de la cuestión, es de esta su primera pregunta, huelga hablar completo, —y así mismo lo reconoce el colega cuando las formula, bajo la hipótesis de una contestación afirmativa á la primera, entrar al exámen de las demás.

Solo, si, hemos de decir una cosa. Mientras no se nos pruebe lo contrario seguimos creyendo en la inocencia y buena fé de cuantos ocupan ó han ocupado puestos públicos. Pero esa prueba ha de ser una sentencia firme, condenatoria, de quien únicamente puede

azumbre, y llevándole la Escalanta, se le puso en las manos á la devotísima vieja, la cual tomándole con ambas manos, y habiéndole soplado un poco de espuma, dijo: Mucho echaste, hija Escalanta, pero Dios dará fuerzas para todo; y aplicándosele á los labios, de un tirón y sin tomar aliento lo trasegó del corcho al estómago, y acabó diciendo: De Guadalcanal es, y aún tiene un es no es de yeso el seniorico; Dios te consuele, hija, que así me has consolado, sino que temo que me ha de hacer mal, porque no me he desayunado; no hará, madre, respondió Monipodio, porque es trasañejo. Así lo espero ya en la Virgen respondió la vieja, y añadió: mirad, niñas, si tenéis acaso algún cuarto para comprar las candelitas de mi devoción, porque con la prisa y la gana que tenía de venir á traer las nuevas de la canastita, se me olvidó en casa la escarcela. Yo si tengo, señora Pipota, que éste era el nombre de la buena vieja, respondió la Gananciosa, tome, ahí le doy dos cuartos; del uno le ruego que compre uno para mí, y se la ponga al señor S. Miguel, y si puede comprar dos, ponga la otra al señor S. Blas, que son mis abogados: quisiera que pudiera otra á la señora Sta. Lucía (que por lo de los ojos también la tengo devoción), pero no tengo trocado, más otro día habrá donde se cumpla con todo. Muy bien harás, hija, y mira no seas miserable, que es de mucha importancia llevar la persona las

candelas delante de sí antes que se muera, y no aguardar á que las pongan los herederos ó albaceas. Bien dice la madre Pipota, dijo la Escalanta, y echando mano á la bolsa le dió otro cuarto, y le encargó que pusiese otras dos candelitas á los santos que á ella le pareciesen que eran de los más aprovechados y agradecidos. Con esto se fué la Pipota, diciéndoles: ¡Holgas, hijos, ahora que tenéis tiempo, que vendrá la vejez y llorareis en ella los ratos que perdisteis en la mocedad como yo los lloro, y encomendadme á Dios en vuestras oraciones, que yo voy á hacer lo mismo por mí y por vosotros, porque él nos libre y conserve en nuestro trato peligroso, sin sobresaltos de justicia; y con esto se fué. Ida la vieja, se sentaron todos al rededor de la estera y la Gananciosa tendió la sábana por mantéles; y lo primero que sacó de la cesta fué un gran haz de rábanos y hasta dos docenas de naranjas y limones, y luego una cazuela grande llena de tajadas de bacallán frito; manifestó luego medio queso de Flandes, y una olla de famosas aceitunas, y un plato de camarones, y gran cantidad de cangrejos con su llamativo de alcarrones ahogados en pimientos, y tres hogazas blanquíssimas de Gánzul: serían los del almuerzo hasta catorce, y ninguno dellos dejó de sacar su cuchillo de cañas amarillas, sino fué Rinconete, que sacó su media espada: á los dos viejos de bayeta y á la guía tocó el escanciar elocu-

Censo de población.

Con el interés que reviste en los pueblos cultos un empadronamiento general, se ha verificado el de 31 de Diciembre último. El día primero de Enero comenzó la recogida de las cédulas terminándose al siguiente día. Los agentes repartidores, acompañados de los demás individuos de las Comisiones, recorrieron las demarcaciones, asegurándose de no quedar por inscribirse ninguna habitante. Se han tomado todas las precauciones para que el recuento sea fiel expresión de la verdad y tenemos entendido que hoy que dará terminado el resumen que con carácter de avance, nos dará el total de población de Hecho y Derecho que cuenta nuestra capital actualmente.

Todas las cédulas se sujetan á un escrupuloso exámen para ampliar y rectificar las deficientes, antes de proceder á las demás operaciones.

La Junta municipal del Censo de Soria merece los mayores elogios por su celo y actividad y en particular el Jefe de Estadística Sr. Fúster que, ayudado por el Secretario señor Granados, ha organizado el servicio y continúa los trabajos sin levantar mano procurando que el Censo de Soria sea un modelo en su género.

De los pueblos de la provincia tenemos las mejores noticias respecto á las operaciones censales.

Retractación.

Del Boletín del Obispado de Osma trasladamos con íntima satisfacción, á nuestro periódico la siguiente:

«Habiendo tenido la suma desgracia de vivir separado de la Comunión de la Santa Iglesia de Jesucristo, hoy que la Divina misericordia me ha llamado al único camino de salvación, que es vivir creyendo y obrando según enseña y manda la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, lleno de agradecimiento al Dios y Señor Nuestro por haberme aguantado tantos años hasta que he llegado este momento dichoso de humillarme con penitencia, me creo en el deber de hacer pública retractación de los errores en que he vivido y de pedir perdón á Dios Nuestro Señor y su Iglesia Santa, como á mis Prámulos, de la ofensa que les he hecho y á todos los fieles á quienes también he ofendido en mi vida pasada, rogando á todos que no se acuerden de mis extravíos, sino es para dar gracias á Dios por la misericordia que ahora me ha hecho y tenerme presente en sus oraciones, á fin de que me conceda el tiempo necesario para satisfacer á la divina justicia por mis muchos pecados, y con mi buen ejemplo y vida reparar en lo posible las ofensas que á todos he causado.

Estos son los sentimientos que, como hijo agradecido de la Iglesia de Dios, manifiesto de mi buena voluntad, para la gloria de Dios, reparación de las ofensas y edificación de todos, declarando que creo cuanto creo y confieso Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, y en esta fe Santa, con la gracia de Dios espero vivir y morir.

Burgo de Osma 21 de Diciembre de 1900.—*Felipe Ponce de León.*

Sueltos y noticias.

Un aplauso al Sr. Alcalde.—Así como venimos censurando al Ayuntamiento por el abandono en que tiene muchos de los servicios municipales, censura que no dirigimos con ánimo de mortificar á nadie, sino inspirados en el buen deseo de que se corrija deficiencias que están á la vista de todos y nuestro Ayuntamiento salga del estado de marasmo en que parece vivir, hoy tenemos que aplaudir y aplaudir-

mos con mucho gusto al Alcalde Sr. Ceberio por su gestión económica dentro del municipio pues realizando un verdadero esfuerzo ha conseguido según nuestras noticias tener al corriente todas las atenciones del personal, cosa que desde hace muchos años no sucedía en nuestro municipio, ha satisfecho muchas cuentas atrasadas que constituían un verdadero descrédito para la corporación municipal, y dentro de breves días podrá remitir á Madrid la certificación de solvencia con la Hacienda, con lo cual se podrá autorizar la inversión de fondos para la elevación de las aguas del Duero para el abastecimiento de esta capital.

Claro es que la labor que en ese terreno viene realizando el Sr. Alcalde es de las que no se ven á primera impresión pero no por eso hemos de aplaudir menos tan honrosa gestión.

Nos gusta ser justos y así como censuramos lo que merece censura, aplaudimos sin reservas todo lo que es digno de aplauso.

Para los obreros.—En la Secretaría del Instituto de 2.ª enseñanza de esta capital, se halla abierta la matrícula de clases nocturnas para los obreros que deseen inscribirse en Derecho Usual y Economía Política de las que están encargados respectivamente los inteligentes Abogados de este Colegio D. Vicente Casanova y D. Mariano Granados.

La clase de Economía política tendrá lugar los Lunes y Jueves de 19 á 20—(7 á 8.)

En Numancia.—Sigue cosechando aplausos en este teatro la Compañía que dirige el Sr. Orozco. Últimamente se han estrenado *Lucifer* y *Las Bravias*, obteniendo acertada interpretación.

En la Junta general celebrada el otro día en el indicado Casinó, la misma, con un reconocimiento digno de elogio, acordó conceder dicho Teatro al Sr. Orozco, para que pueda dar funciones á que pueda asistir el público en general, si bien con la obligación de que una representación en la semana sea solo para los ocios del mencionado Casinó.

Con tal acuerdo el público soriano podrá disfrutar de un espectáculo culto y conocer una porción de obras que como *La Tempranica*, *María de los Angeles*, *La Revoltosa*, *El cura del Regimiento* etc., piensa estrenar en breve la compañía, además de las que lleva puestas ya en escena y cuya mayor parte son desconocidas del público de esta capital.

Nuevo senador.—En la sesión de ayer en el Senado juró el cargo de Senador por esta provincia el Excmo. Sr. D. Antonio Hernández y Fajarnés quien ayer mismo dirigió expresiva carta al Presidente interino de esta Diputación rogándole sea intérprete de sus sentimientos de gratitud á cuantos han contribuido á su elección y ofreciéndose incondicionalmente al servicio de los intereses de esta provincia.

Reiteramos á nuestro distinguido amigo Sr. Hernández y Fajarnés la más cordial enhorabuena.

Incendio en una Fábrica.—El día 6 del actual á las cuatro se declaró un voraz incendio en la Fábrica de Aserrar maderas que en el pueblo de San Leonardo posee D. Francisco García y hermanos. Fue tanta la rapidez con que se propagó el incendio que hubo necesidad de sacar por una de las ventanas y envueltos ya entre llamas al molinero Genaro Yague y su esposa.

No ha habido desgracias personales y las pérdidas se calculan en 60.000 pesetas, debido á los esfuerzos de las autoridades Guardia civil y vecindario pudo evitarse que el fuego pasara á los grandes almacenes en cu-

yo caso las pérdidas hubieran sido mayores.

B. L. M.—Con atento B. L. M. nos participó el digno Delegado de Hacienda de esta provincia D. Jerónimo Flores, que el cuatro de los corrientes fueron expedidas las certificaciones contra los Ayuntamientos que deben por obligaciones de 1.ª enseñanza procediéndose ejecutivamente contra ellos.

Nueva obra.—Nuestro estimado compañero en la prensa D. Vicente del Prado ha tenido la amabilidad de remitirnos, con cariñosa dedicatoria, un ejemplar del folleto que acaba de publicar con el título de «Apuntes biográficos pedagógicos».

Sentimos que la falta de espacio nos impida ocuparnos hoy con alguna extensión de la mencionada obra, limitándonos por ahora á dar las gracias al autor por su atención con nosotros.

Un hombre helado.—Es tan intenso el frío que se siente estos días que, víctima de él, pereció en el coche correo de Calahorra á esta, el 5 de los corrientes el soldado de artillería repatriado de Filipinas Manuel García, de Almazán, y estuvo á punto de sufrir igual suerte su compañero de viaje y campaña Juan Vergara Sánchez, sargento con grado de Oficial.

Hemos hablado con este, que se encuentra en nuestro Hospital provincial, y es oír las penalidades pasadas en el viaje que ha costado la vida á su compañero al pasar el puerto de Oncala.

Aterido de frío, malísimo muerto llegó el Veigara al Hospital en donde los cuidados de aquella santa casa, han vuelto á la vida al infeliz repatriado para quien no han cesado los sufrimientos con la terminación de la guerra, sino que años de peregrinación en el sagrado suelo de la patria, y las personas caritativas pueden mandar á la Sra. Directora del Hospital provincial los donativos que tengan á bien dar al infeliz Vergara, pues nos ha manifestado carecer de recursos para continuar su viaje.

El Avisador Numantino, en su último número, viene quejándose de sus colegas locales por no haber respetado el acuerdo de vender los periódicos á diez céntimos.

Ignoramos el proceder de los demás colegas y por eso nos abstenemos de criticarles no vaya á ser y así lo creemos, que resultara la censura tan injusta como lo es para La Provincia, que desde hoy, primer día del año que se pone este periódico á la venta, costará diez céntimos.

Y demasiado debe comprender *El Avisador* que no siendo el objeto de nuestro periódico obtener lucro para empresa de ninguna clase, lo mismo nos daría venderlo á 5 que á 2 céntimos y que solo por no ser una nota discordante aceptamos con sumo gusto tal acuerdo, el que seguiremos respetando mientras los demás colegas no desistan de él.

Los precios de suscripción claro es que siguen los mismos que antes sin modificación ninguna.

A los Ayuntamientos.

Los libros de que trata el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Timbre, se halla de venta en la imprenta de este periódico perfectamente encuadernados y esmerada impresión á precios más económicos que en cualquiera otra casa.

Cuadrosinóptico postal y telegráfico

por

D. Germán Cano de Rueda

Colección de las tarifas vigentes en ambas materias; escalas graduales de franqueo é instrucción clara y precisa de las condiciones que deben reunir los objetos destinados á correos, telegramas, paquetes postales, etc., etc.

Esta obra es indispensable á las personas de negocios y muy útil á los funcionarios de Correos y Telégrafos, Carteros y peatones.

Precio 60 céntimos

De venta en la imprenta de Abdón Perez, Collado, 76, Soria.

Se remite fuera de la capital siempre que al pedido se acompañe su importe.

Soria: Tip. de A. Pérez.

pronunciarla. Así, por ejemplo, en el caso en cuestión el colega formula cargos y más cargos, habla con la convicción del que conoce el asunto, del que está en los mayores pormenores, pero es el caso que también aparece como un descargo, pero descargo elocuentísimo, el silencio constante y continuado de cuantas Corporaciones se han sucedido, y si estas Corporaciones no hallan responsabilidades que exigir lógico es creer que no serán los cargos como se exponen.

De algunos de ellos, y aun sin conocer el asunto, podemos afirmar categóricamente que, de existir, no sería ciertamente responsable la persona que supone, sino que es á otras á quien la ley exigiría cuentas.

Así, pues, entendemos que la misión de la prensa, sería en asuntos de esta índole, pedir el esclarecimiento de hechos, pero nunca el fallar de antemano. Y por eso nosotros nos abstenemos de erigirnos en jueces de una causa que no es de nuestra competencia y cuyos autos, además, desconocemos por completo.

D. Eladio Peñalba.

Casi repentinamente falleció el domingo último en Palencia, nuestro apreciable amigo y paisano D. Eladio Peñalba, Presidente de aquella Audiencia provincial. Tan triste noticia ha producido honda pena entre los numerosos amigos y relacionados que el señor Peñalba tenía en nuestra capital, pues durante su larga permanencia entre los sorianos supo captarse las simpatías de todos y su nombre llegó á ser verdaderamente popular.

Nació D. Eladio Peñalba en San Esteban de Gormaz, y después de cursar el Bachillerato en el Instituto de esta ciudad, siguió en Madrid la carrera de Abogado.

Terminada la carrera y obtenido el título de licenciado en derecho, estableció su bufete en esta capital y bien pronto con su claro talento logró acreditarlo de tal manera que llegó á ser uno de los primeros.

Establecida la Audiencia provincial de lo criminal, halló el Sr. Peñalba campo apropiado para darse á conocer como elocuente orador forense y los muchos y brillantes triunfos que obtuvo le dieron fama de reputado criminalista.

En Septiembre de 1872 fué elegido diputado provincial por el distrito de Recuerda, cuando aun no tenía la edad que la ley exigía y sin interrupción hasta el año 1886, representó en la Diputación los distritos de San Esteban de Gormaz y Burgo de Osma, desempeñando varias veces los cargos de Vocal y Vicepresidente de la Comisión provincial.

El año 1886 fué elegido Diputado á Cortes por el distrito del Burgo de Osma.

Político hábil y honrado militó siempre en las filas del partido republicano.

Retirado de la política activa para dedicarse al cuidado de su numerosa familia, ingresó en la carrera judicial siendo nombrado Magistrado de la Audiencia de Calatayud, más tarde Fiscal de la de Palencia y últimamente Presidente de la misma Audiencia, cargo en el que le ha sorprendido la muerte.

Descanse en paz el finado y á su distinguida esposa é hijos, así como á su anciano padre, al enviarles la expresión de nuestro sentimiento les deseamos que el Señor les conceda la resignación cristiana necesaria para sobrellevar tan sensible desgracia.

AVISOS ÚTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuéza.					De Alcuéza á Soria.					Coches correos.				Oficinas públicas.	
Kilrs.	ESTACIONES	PRECIOS			Tren correo Todas clases.	Mixto. Todas clases.	ESTACIONES	Tren correo. Todas clases.	Mixto. Todas clases.	Salida.	Llegada.	Regreso.		DEPENDENCIAS.	HORAS de despate.
		1. ^a	2. ^a	3. ^a								Salida.	Llegada.		
	SORIA.....				9,15 m.	Alcuéza.....	1,35 n.		Soria á Tarazona... 7 m.	3,30 t.	11 m.	8 n.	Gobierno civil.....	9 m. 4 t.	
11	Navalcaballo.....	1,45	1,05	0,60	9,37	4,49	Torralba.....	2,11 n.	Id. á Valdeavellano. 7 m.	10 m.	3 t.	25	Ayuntamiento.....	9 m. 4 t.	
19	Quintana Redonda..	2,55	1,10	1,05	10	5,9	Miño.....	2,35	Id. id.....	5 t.	7 m.	10 m.	Diputación provincial.	9 m. 4 t.	
28	Tardelcuende.....	3,30	2,30	1,40	10,13	5,20	Radóna.....	2,49	Id. id.....	9 n.	6,15 m.	5,30 n.	Hacienda.....	9 m. 4 t.	
33	Matamala.....	4,35	3,00	1,80	10,30	5,34	Adradas.....	3,25	Id. á Burgos.....	7 m.	9 n.	6,15 m.	Obras Públicas.....	9 m. 4 t.	
44	Almazán.....	5,15	3,90	2,40	11	5,58	Coscurita.....	4	Id. á Borgo de Ossa. 8 m.	3,30 t.	9,30 m.	5 t.	Banco de España.....	9 m. 4 t.	
51	Coscurita.....	6,70	4,55	2,75	11,24	6,12	Almazán.....	4,22	Id. á Calaborra... 7 m.	5 t.	10 m.	5,30 n.	Juzgado municipal...	9 m. 4 t.	
60	Adradas.....	7,80	5,35	3,25	11,47		Matamala.....	4,46	Id. á Almazán... 7 m.	5 t.	10 m.	5,30 n.	Correos (certificados)	10 m. 4 t.	
76	Radóna.....	9,90	6,80	4,10	12,18		Tardelcuende.....	5,3	Id. á Almazán... 7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Móviles.....	10 m. 4 t.	
86	Miño.....	11,40	7,65	4,65	12,37		Quintana Redonda.	5,20	Id. á Almazán... 7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Registro de la propiedad	10 m. 4 t.	
94	Torralba.....	12,25	8,40	5,05	12,56		Navalcaballo.....	5,39	Id. á Ventas de Ciria	7 m.	12 m.	1 t.	6 t.	As. (jefe provincial)	10 m. 4 t.
04	Alcuéza.....	13,55	9,25	5,55	1,17 hlg.		SORIA.....	5,59 m.	Id. á Ventas de Ciria	7 m.	12 m.	1 t.	6 t.	Gife métrico.....	10 m. 4 t.
													Estación del ferrocarril	10 m. 4 t.	
													(Dirección)	10 m. 4 t.	
													Id. factoría, pequeña ve-	10 m. 4 t.	
													lee dad.....	10 m. 4 t.	
													Id. id. gran velocidad..	10 m. 4 t.	

ANUNCIOS

EL ANUARIO DE LA EXPORTACION

para 1901, recomendado por RR. OO. de los ministerios de Estado y Hacienda, es el más importante de España porque contiene **450,000** señas comerciales de casi todas las naciones de Europa (entre las que merece citarse **España** por la extensión y exactitud de sus direcciones) y toda la América; Aranceles de Aduanas de dichas naciones; tarifa internacional de transportes; información para el desarrollo comercial, estadísticas, etc., etc. inserta **gratuitamente** las señas de todo comerciante, industrial, empleado, propietario, profesor, abogado, notario, procurador, arquitecto, médico etc., que lo solicite.—Precio del Anuario por suscripción: en Barcelona, 10 pesetas, fuera de Barcelona, 10 pts. y los portes.—Pidanse tarifas anuncios.

Paseo de Isabel II, número 8 y calle Llauder, número 1, Barcelona.

DEPILATORIO VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNÉS

DESPACHO: GOBERNADOR, 6, BARCELONA.

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.
Se mandarán prospectos gratis á quien mande una tarjeta con las señas del vendedor.
Precio: **5 pesetas frasco**.—Se remite certificado por correo con el mandando 6 pesetas en sellos ú otra forma de fácil cobro.
Detalle.—En las principales perfumerías, droguerías, peluquerías y saunas de primer orden.

LA PROVINCIA

Órgano del partido conservador

Precios de suscripción

En Soria 7 pesetas el trimestre.—Fuera de Soria 1,25 id. id.—América 2,50 id. id.

Redacción y Administración: CONDE DE GÓMARA, 3.

Collado 2. LA POSITIVA, Collado 2.

ALVARO VIELBA.

¿Saben Vdes. por qué esta casa ha fenecido que hacer nuevos pedidos de los géneros de que estaba surtida hace ocho días al abrirse al público?

Porque mi lema es que **Valen mas muchos pocos que pocos muchos** y mi ya numerosa y escogida clientela ha sabido apreciar esta ventaja, llevándose mis existencias como lo mejor y más barato.

Ofrezco un completo surtido en lanas, estambres, pelo de cabra, hilos, algodones, cintas, trencillas, agujas, alfileres, horquillas, peinetas, rosarios, collares, cadenas, perlas, carteras, portamonedas, botones, broches, corchetes de todas clases, perfumería, juguetes, botonaduras naçar y doblé última novedad, ferretería completa, batería de cocina, loza, cristal, calenerios de todas clases y tacos para los mismos, cepillos de todas clases, peines, tenacillas, medias, calcetines, guantes, mitones, zapatillas, botinas, puntillas, tiras bordadas, sedas lavadas para bordar, y corrientes en carretes, madejas, devanadores y cintas, betún de todas clases para el calzado, objetos de escritorio y artículos más.

Esta casa, en su deseo de complacer al público, encargará toda clase de artículos que se la pidan y no tenga en el momento, poniéndolos á disposición de sus parroquianos á la mayor brevedad.

Nuevo taller de relojería.

SANTIAGO URRACA

Se hace toda clase de composuras á precios reducidísimos y se garantiza.

- Arbol volante..... 3,50 pesetas.
- Cilindro..... 4
- Muelle real (ó sea cuerda)..... 2
- Id. para Roskopf..... 2,50
- Espiral..... 2,20
- Muelle de saito..... 1
- Centros..... 1
- Limpieza..... 1,50
- Todas las demás composuras sea cual fuere..... 2,50

Collado, 33.

IMPORTANTE

Para los enfermos crónicos y desahuciados.

Consultorio Médico Quirúrgico.

DEL LICD.

Domingo Labrador del Pozo.

SALAS DE LOS INFANTES.

IMPRESA Y LIBRERÍA

ABDÓN PÉREZ

Collado, 76, SORIA

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos, á precios económicos, y un gran surtido de excelentes tintas negra y de copiar, así como también en papel de todas clases.

Modelación completa

para Ayuntamientos, Juzgados municipales, etc., todo en buen papel de hilo rayado, y sobre todo más barato que en las demás casas que en la provincia y fuera de ella, se dedican á esta clase de trabajos.